

JUEVES, 13 DE OCTUBRE DE 2022 - BOC NÚM. 197

AYUNTAMIENTO DE POTES

CVE-2022-7694 *Resolución delegación de funciones de la Alcaldía para la autorización de matrimonio civil.*

Por Resolución de Alcaldía de fecha 5 de octubre de 2022 y al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 y concordantes del R.D. 2568/86, se delega en D. Sonia Martínez Heras, concejal de este Ayuntamiento, la competencia para la celebración del matrimonio civil que tendrá lugar el próximo 12 de octubre de 2022, a las 11:30 h en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Potes, expediente Libro diario Registro Civil nº 106/2022.

Potes, 5 de octubre de 2022.

El alcalde,

Francisco Javier Gómez Ruiz.

2022/7694

CVE-2022-7694